

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código :	20602951252	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORIA EN TECNOLOGIA INFORMATICA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:38:16

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección solicito tengan a bien considerar en el plazo de entrega de 90 días, ya que estos modelos de teclado no se encuentran en stock solo a requerimiento. Razon por la cual solicito dicha ampliación en el plazo de entrega ya que hay que tomar en cuenta los tiempos de importación.

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 35 DIAS CALENDARIOS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO I Literal: 1.9 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizando la consulta se concluye que de acuerdo al estudio de mercado realizado por el órgano encargado de contrataciones en donde el plazo de entrega mencionada es de 35 días calendarios, por lo tanto no se acoge a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código :	20602951252	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORIA EN TECNOLOGIA INFORMATICA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:38:16

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección en el punto 7 inciso b indica que se debe instalar programas como: OFFICE, ANTIVIRUS Y LICENCIA DE WINDOWS en todas las computadoras adquiridos.

Deben tener en cuenta que los equipos que solicitan no requieren un software para instalar en las computadoras y son solo teclados no computadoras como indican.

Solo funcionan instalando un controlador con los teclados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizando la consulta se verifica que por motivo de error de digitación se suprimirá la instalación de los software mencionados, por lo que tiene la conveniente de acoger a la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código :	20602951252	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORIA EN TECNOLOGIA INFORMATICA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:38:16

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección en el punto 7 inciso c, indican que se debe realizar la capacitación por 12 horas. Para lo cual solicito especifiquen claramente que tipo de capacitación requieren ya que el uso de los teclados no conlleva una capacitación de tantas horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizando la consulta sobre la cantidad de horas requeridas para la capacitación, se puede recalcar que son horas de capacitación necesarias a los docentes para el uso correcto de los equipos adquiridos, por lo tanto no se acoge a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	19:19:25

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa que el mencionado punto requiere softwares y aplicativos que no tienen correspondencia con los bienes a proveer por cuanto no se esta adquiriendo computadoras sino teclados. Aclarar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 7b **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizando la consulta se verifica que por motivo de error de digitación se suprimirá la instalación de los software mencionados, por lo que se acoge a la observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 19:19:25

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

La capacitación solicitada no se encuentra especificada. Siendo una solución plug & play, no se necesita capacitar en sistemas o electronica, por lo tanto, entendemos que la capacitación debería ser en el uso del equipo. Para capacitar en el uso del equipo, los alumnos deberían tener conocimientos mínimos del uso de los comandos, lo cual se encuentra en manuales y deben ser hábiles en digitación e interpretación en Braille, por cuanto el idioma Braille no se aprende en semanas, sino en meses o incluso años. Entendemos que la Entidad no solicita capacitación en Braille sino en el uso del equipo, lo cual requiere lecturas y prácticas previas. Favor confirmar

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 7c **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observación, Analizando la observación, la capacitación se realizara a los docentes para el uso correcto de los equipos y no a los alumnos, ya que los docentes seran quienes transmitan el conocimiento del uso de los equipos a los alumnos durante generaciones, por lo tanto no se acoge a la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 19:19:25

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Que la Entidad se sirva diferenciar Carnet de garantía y Certificado de garantía estipulados en los puntos D y G del punto 11. Los bienes no incluyen específicamente servicios de mantenimiento o documentos de mantenimiento de los bienes como indican en puntos d, f y h. Parecen ser puntos copiados de un proceso de adquisición de computadoras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 -11 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizando la consulta, se verifica que por motivo de error de digitación se suprimirá el carnet de garantía y los puntos f y h, solo se incluirá el certificado de garantía, por lo que se acoge a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Manual de servicio de mantenimiento

- SE SUPRIMIRA EL PUNTO "f" y "h" DE RECEPCION Y CONFORMIDAD

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 19:19:25

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Por lo indicado en observaciones anteriores, siendo estos teclados soluciones plug & play, siendo periféricos de equipos de cómputo, no se entiende el perfil del requerimiento de personal clave. Esto es exactamente análogo como instalar una consola de video juegos, el técnico procede con la instalación pero, la eficacia y eficiencia de la compra depende de la capacidad del usuario para maniobrar la consola, los mandos y la estrategia de uso. Si el usuario no sabe teclear un teclado QWERTY no esperamos avances significativos. Si el usuario no conoce el jaws, la pedagogía va a resultar muy difícil. Solicitamos a la Entidad, reevaluar el perfil de l personal clave por cuanto su exigencia no es en el ámbito de las ciencias de ingeniería

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2C **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizando la consulta, la capacitación se realizara a los docentes para el uso correcto de los equipos y no a los alumnos, ya que los docentes serán quienes transmitan el conocimiento del uso de los equipos a los alumnos durante generaciones, tal capacitación lo realizara el ingeniero solicitado por lo tanto no se acoge a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	19:19:25

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el título OTRAS CONDICIONES apartados C y D se estipulan dos condiciones que solo pueden ser cumplidas por una sola empresa en el Perú y, por tanto, el ganador de la buena pro tiene nombre propio, lo cual vicia de observaciones la transparencia del proceso de adquisición y es contraria a los principios de la ley de adquisiciones del estado N° 30225. El país de fabricación del bien ofertado viene consignado en los documentos del fabricante, no se necesita la Declaración Unica de importación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2-17 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizando la observación, para mayor pluralidad de postores se suprimirá los puntos c y d de OTRAS CONDICIONES, por lo tanto se acoge a la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRA EL PUNTO "c" y "d" DE OTRAS CONDICIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código : 20611930365

Nombre o Razón social : TECNOCONSULTING GLOBAL S.A.C.

Fecha de envío : 07/05/2024

Hora de envío : 19:26:48

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBSERVACIÓN

CAPITULO III

INCISO B)

En las bases dice:

El contratista tiene como obligación instalar programas como: Office, Antivirus y la Licencia de Windows en todas las computadoras adquiridos , PAGINA 26

OBSERVACIÓN:

En la letra B con respecto a los programas a instalar (este requisito es innecesario toda vez que los bienes a adquirir son teclados) Las computadoras vienen instaladas los programas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1, 29.8, 29.11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"

Así mismo precisa que "el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad. las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria. Observamos que el comité puede haber cometido un error de tipo objeto tipográfico al momento de redactar las especificaciones técnicas del presente Proceso de Selección.

Por lo tanto, con el fin de no confundir a los potenciales postores y tener un criterio uniforme en la solicitud de este importante requerimiento, solicitamos que se SUPRIMA el siguiente termino "El contratista tiene como obligación instalar programas como: Office, Antivirus y la Licencia de Windows en todas las computadoras adquiridos , PAGINA 26" , el objeto materia de proceso de selección corresponde a una compra de bien o adquisición de bien, y , no, corresponde a una adquisición de bienes como son Office, Antivirus y la Licencia de Windows o la modalidad de ejecución corresponda a una LLAVE EN MANO, por la cual solicitamos que se SUPRIMA, con el objetivo de NO RESTRINGIR nuestra participación y que este proceso fomente la mayor participación de potenciales postores y así acreditar la existencia de la pluralidad de marcas y postores que cumplan con el requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: B

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge a la observación, puesto que se verifica que por motivo de error de digitación se suprimirá la instalación de los software mencionados, por lo que se acoge a la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRA EL PUNTO "b" DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código :	20611930365	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	TECNOCONSULTING GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:26:48

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

OBSERVACION :

CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Asimismo, amparado en el principio de Igualdad de trato, del literal b) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido, observamos que la Entidad está solicitando UNO (01) profesional de profesión : Ingeniero: Electrónico y telecomunicaciones, siendo la SOLICITUD RESTRICTIVA, en amparo en el principio de Igualdad de trato, del literal b) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos agregar, UNO (01) profesional de profesión : Ingeniero: Electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero de Sistemas, ingeniería de telecomunicaciones u informática.

Por lo tanto, con el objetivo de NO RESTRINGIR nuestra participación y que este proceso fomente la mayor participación de potenciales postores y así acreditar la existencia de la pluralidad de profesionales y postores que cumplan con el requerimiento, solicitamos que se considere nuestra participación con nuestra solicitud ya que estamos considerados dentro del Resumen Ejecutivo, por lo que este requerimiento sea descrito de la siguiente manera:UNO (01) profesional de profesión : Ingeniero: Electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero de Sistemas, ingeniería de telecomunicaciones u informática.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** C **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 29 DEL REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, Analizando la observación, para asegurar el correcto funcionamiento y la capacitación adecuada de uso que se realizara a los docentes que operaran dichos equipos y transmiten el conocimiento a los alumnos con habilidades diferentes, no se acoge a la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código : 20603786301

Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : MUR TECNOLOGIA S.A.C.

Hora de envío : 19:42:27

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

"El contratista tiene com obligacion instalar programas como Office, antivirus y la licencia de Windows en todas las computadoras adquiridas.

Se observa este requerimiento debido a que el objeto de la convocatoria es ADQUISICION DE TECLADOS y no de computadoras."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** b **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 a), b),c), e), f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizando la observación, se verifica que por motivo de error de digitación se suprimirá la instalación de los software mencionados, por lo que se acoge a la observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRA EL PUNTO "b" DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código : 20603786301

Nombre o Razón social : MUR TECNOLOGIA S.A.C.

Fecha de envío : 07/05/2024

Hora de envío : 19:42:27

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

"C) EL contratista debera efectuar (1) capacitacion tomando en consideracion de los siguiente:

Capacitacion para los profesionales a cargo. Esta capacitacion se efectuara en el lugar donde sera instalado los bienes que sera según el siguiente detalle.

La capacitacion general sera como minimo 12 horas en operacion, uso y mantenimiento para cuatro personas

Se solicita a la entidad eliminar este requerimiento debido a que el proceso es venta de teclado."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: b Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 a), b),c), e), f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, en vista de que el proceso es a suma alzada y llave en mano el cual amerita que se incluya la instalación y capacitación del equipo adquirido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código : 20603786301

Nombre o Razón social : MUR TECNOLOGIA S.A.C.

Fecha de envío : 07/05/2024

Hora de envío : 19:42:27

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

"C) EL contratista debera efectuar (1) capacitacion tomando en consideracion de los siguiente:

Capacitacion para los profesionales a cargo. Esta capacitacion se efectuara en el lugar donde sera instalado los bienes que sera según el siguiente detalle.

Deben presentar en detalle los syllabus materiales didacticos, todo lo que incluirea en las capacitaciones

Se solicita a la entidad eliminar este requerimiento debido a que el proceso es venta de teclado."

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: b

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 a), b),c), e), f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizando la observacion, en vista de que el proceso es a suma alzada y llave en mano el cual amerita que se incluya la instalación y capacitacion del equipo adquirido no se acoge ala observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código : 20603786301

Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : MUR TECNOLOGIA S.A.C.

Hora de envío : 19:42:27

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

"C) EL contratista debera efectuar (1) capacitacion tomando en consideracion de los siguiente:

Capacitacion para los profesionales a cargo. Esta capacitacion se efectuara en el lugar donde sera instalado los bienes que sera según el siguiente detalle.

2. De los capacitadores: El perfil del capacitador debera ser una persona con experiencia como capacitador en el uso de los bienes ofertados

Se solicita a la entidad eliminar este requerimiento debido a que el proceso es venta de teclado."

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: b

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 a), b),c), e), f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, en vista de que el proceso es a suma alzada y llave en mano el cual amerita que se incluya la instalacion y capacitacion del equipo adquirido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código : 20603786301

Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : MUR TECNOLOGIA S.A.C.

Hora de envío : 19:42:27

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

"La entidad solicita 01 Personal Clave Electronico y/o Telecomunicaciones.

Se solicita a la entidad precisar que se aceptara como personal clave tambien la carrera de Ingenieria de Sistemas, a fin de tener mas pluralidad de postores"

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C.1

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, pues analizando la observacion, para asegurar el correcto funcionamiento y la capacitacion adecuada de uso que se realizara a los docentes que operaran dichos equipos y transmiten el conocimiento a los alumnos con habilidades diferentes, no se acoge a la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código : 20603786301

Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : MUR TECNOLOGIA S.A.C.

Hora de envío : 19:42:27

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

"Dice: EL PERFIL DEL PROFESIONAL, DEBERA SER UNA PERSONA CON EXPERIENCIA COMO JEFE Y/O SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O ESPECIALISTA EN MANEJO, INSTALACION, SOPORTE TECNICO, CENTROS INFORMATICOS, REAPACION, EN EQUIPOS DE COMPUTO, Y/O EQUIPOS TECNOLOGICOS, CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE DOS (02) AÑOS ACUMULADOS (EL PROFESIONAL SE ENCARGARA DE LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS Y CAPACITACION

Se solicita a la entidad precisar que se aceptará como experiencia del personal clave el cargo de Jefe de Infraestructura Tecnológica, ya que tambien va acorde al requerimiento."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C.1 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizando la consulta, la experiencia de infraestructura tecnológica no es acorde a lo exigido ya que no es infraestructura si no componentes tecnológicos de una computadora por lo tanto no se acoge a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código : 20451658418

Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : MECATRONICA CONSULTORES S.A.C.

Hora de envío : 23:07:39

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

CAPITULO III

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

DICE

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

b) EL CONTRATISTA TIENE COMO OBLIGACION INSTALAR PROGRAMAS COMO OFFICE, ANTIVIRUS Y LA LICENCIA DE WINDOWS EN TODAS LAS COMPUTADORAS ADQUIRIDAS.

CONSULTA:

SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ PUEDAN INDICAR CUANTAS COMPUTADORAS SON O CUANTOS PROGRAMAS REQUIERE? GENERALMENTE LAS COMPUTADORAS SON LAS QUE TIENEN INSTALADAS ESTOS PROGRAMAS ¿WINDOWS, OFFICE Y EL ANTIVIRUS

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizando la consulta se verifica que por motivo de error de digitación se suprimirá la instalación de los software mencionados, por lo que se acoge a la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRA EL PUNTO "b" DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código : 20451658418

Nombre o Razón social : MECATRONICA CONSULTORES S.A.C.

Fecha de envío : 07/05/2024

Hora de envío : 23:07:39

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

DICE

C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

PROFESIONAL UN (1) ING. ELECTRONICO Y/O TELECOMUNICACIONES

EL PERFIL DEL PROFESIONAL, DEBERA SER UNA PERSONA CON EXPERIENCIA COMO JEFE

Y/O SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O ESPECIALISTA EN MANEJO, INSTALACION, SOPORTE TECNICO, CENTROS INFORMATICOS, REPARACION, EN EQUIPOS DE COMPUTO, Y/O EQUIPOS TECNOLOGICOS, CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE DOS (02) AÑOS ACUMULADOS (EL PROFESIONAL SE ENCARGARA DE LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS Y CAPACITACION.

CONSULTA:

SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ ADICIONEN E INCLUYAN A OTROS PROFESIONALES TAMBIEN APTOS Y CON CARRERAS AFINES COMO INGENIERIA MECATRONICA O INGENIERIA DE SISTEMAS QUE ESTAN IGUALMENTE CAPACITADOS PARA DESARROLLAR ESTE TIPOS DE INSTALACIONES , CONFIGURACION DE LOS BIENES SOLICITADOS. YA QUE SE BENEFICIARÍA AL ÁREA USUARIA Y LA ENTIDAD PORQUE HABRÍA MAYOR CANTIDAD DE POSTORES Y CONO CONSECUENCIA DE ELLO MAYOR CANTIDAD DE OFERTAS Y PROPUESTAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizando la consulta, para asegurar el correcto funcionamiento y la capacitacion adecuada de uso que se realizara a los docentes que operaran dichos equipos y transmiten el conocimiento a los alumnos con habilidades diferentes, se agregara la carrera de Ingeniería mecatrónica por lo tanto se acoge de manera parcial a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se agregara en las bases Un (1) ingeniero: electrónico, telecomunicaciones y mecatrónico

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código :	20451658418	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	MECATRONICA CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:07:39

Consulta: Nro. 19
Consulta/Observación:

DICE
3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
ELECTRONICO Y/O TELECOMUNICACIONES

EL PERFIL DEL PROFESIONAL, DEBERA SER UNA PERSONA CON EXPERIENCIA COMO JEFE Y/O SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O ESPECIALISTA EN MANEJO, INSTALACION, SOPORTE TECNICO, CENTROS INFORMATICOS, REAPACION, EN EQUIPOS DE COMPUTO, Y/O EQUIPOS TECNOLOGICOS, CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE DOS (02) AÑOS ACUMULADOS (EL PROFESIONAL SE ENCARGARA DE LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS Y CAPACITACION.

CONSULTA:

SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ ADICIONEN E INCLUYAN A OTROS PROFESIONALES TAMBIEN APTOS Y CON CARRERAS AFINES COMO INGENIERIA MECATRONICA O INGENIERIA DE SISTEMAS QUE ESTAN IGUALMENTE CAPACITADOS PARA DESARROLLAR ESTE TIPOS DE INSTALACIONES Y CONFIGURACION DE LOS BIENES SOLICITADOS. YA QUE SE BENEFICIARÍA AL ÁREA USUARIA Y LA ENTIDAD PORQUE HABRÍA MAYOR CANTIDAD DE POSTORES Y CONO CONSECUENCIA DE ELLO MAYOR CANTIDAD DE OFERTAS Y PROPUESTAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizando la consulta, para asegurar el correcto funcionamiento y la capacitacion adecuada de uso que se realizara a los docentes que operaran dichos equipos y transmiten el conocimiento a los alumnos con habilidades diferentes, se agregara la carrera de Ingeniería mecatrónica por lo tanto se acoge de manera parcial a la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (1) ingeniero: electrónico, telecomunicaciones y mecatrónico

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-GERENCIA SUBREGIONAL CHINCHEROS
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA-SRCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO (A TODO COSTO), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N°13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS, ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC¿

Ruc/código :	20451658418	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	MECATRONICA CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:07:39

Observación: Nro. 20
Consulta/Observación:

DICE

17 OTRAS CONDICIONES

C) EL CONTRATISTA DEBER SER REPRESENTANTE OFICIAL O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O CONESIONARIO DE LA MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE EN LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA

OBSERVACION

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE RETIRAR DE SUS REQUERIMIENTOS EL PARRAFO QUE DICE ¿ EL CONTRATISTA DEBER SER REPRESENTANTE OFICIAL O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O CONESIONARIO DE LA MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE EN LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA¿ CUALQUIER CARACTERISTICAS, DESCRIPCION O ACCESORIOS QUE ORIENTEN LA ADQUISICION DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN A UNA MARCA EN PARTICULAR .

Esta especificación o requerimiento hace referencia específicamente a UNA DETERMINADA EMPRESA Y FABRICANTE, DISTRIBUIDOR por lo que velando por el principio de transparencia y preservando la pluralidad de proponentes en el proceso SE ESTARIA VULNERANDO LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y PROPUESTAS. SE ESTÁ ESTARÍA EN CONTRA DE LA PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES QUE EXIGE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, QUE EN CONCORDANCIA CON EL ¿ARTÍCULO 2 INCISO E) DE LA LEY 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO¿

¿LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO DEBEN LIMITAR LA COMPETENCIA Y NO DEBE ESTAR DIRECCIONADO A NINGÚN PROVEEDOR O MARCA EN PARTICULAR, LO CUAL SE ENCUENTRA PROHIBIDO Y PENALIZADO POR LA OSCE¿.

"NO SE DEBE HACER REFERENCIA A FABRICACIÓN O PROCEDENCIA, PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN, MARCAS, PATENTES O TIPOS, ORIGEN O PRODUCCIÓN DETERMINADOS, NI DESCRIPCIÓN QUE ORIENTE LA CONTRATACIÓN HACIA ELLOS".

POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE RETIRAR LOS REQUERIMIENTOS QUE DIRECCIONAN EL PROCESO AL PROVEEDOR QUE DISTRIBUYE LA MARCA SOLICITADA

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, QUE EN CONCORDANCIA CON EL ¿ARTÍCULO 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizando la observación, para mayor pluralidad de postores se suprimirá los puntos c y d de OTRAS CONDICIONES, por lo tanto se acoge a la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRA EL PUNTO "c" y "d" DE OTRAS CONDICIONES